

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ANEXO I - DISPOSICIÓN 58/2021

Pliego de Bases y Condiciones Particulares - CD N° 18/2022.		
Jurisdicción o entidad contratante: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL.		
Denominación de la UOC: División de Compras y Contrataciones.		
Domicilio: Av. Del Trabajo 1536 (9120) - Puerto Madryn, Chubut.		
Correo electrónico: contrataciones@frch.utn.edu.ar		
Tel/Fax: (0280) 445-4345		
Tipo de procedimiento: Contratación Directa	N°: 18	Ejercicio: 2022
Clase / causal del procedimiento: Abreviada por monto.		
Modalidad: Sin modalidad.		
N° de Expediente: 19/2022.		
Rubros: 51- Productos Medico/Farmacéuticos		
Objeto: Adquisición Insumos y Equipamiento de Laboratorio		
Plazo de duración del contrato: -----		
Opción a prórroga: -----		
NOTIFICACIONES: por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar		
Valor del pliego:		
Importe (\$) 00,00.-		
Retiro, adquisición o vista del pliego/bases del llamado:		
Por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar		
Día: Hasta el 24 de mayo de 2022.		
Horario: de lunes a viernes de 15:00 a 20:00 hs.		
Acto de apertura:		
Lugar: Av. del Trabajo 1536 (9120) Puerto Madryn, Chubut. División de Compras y Contrataciones.		
Día: 30 de mayo de 2022.		
Hora: 16:00 hs.		
Presentación de ofertas:		
Por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar		
Plazo: Hasta el 30 de mayo de 2022 a las 16:00 hs.		
Presentación de muestras:		
Lugar: -----		
Plazo: -----		
Horario: -----		
Vista de muestra patrón:		
Lugar: -----		
Día: -----		
Horario: -----		
Consultas al pliego/bases del llamado:		
Por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar		
Día: Hasta el 24 de mayo de 2022 inclusive, deberán ser remitidas por escrito.		
Horario: De lunes a viernes de 15:00 a 20:00.		
Circulares aclaratorias/modificadorias:		
Plazo de comunicación Hasta el 24 de mayo de 2022, inclusive.		

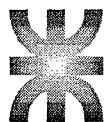


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ANEXO I – DISPOSICIÓN 58/202

Especificaciones técnicas - CD N° 18/2022.

Renglón	Descripción	U. de medida	Cantida
1	Guantes de látex "S", por 100 unidades.	Unidades	3,00
2	Guantes de látex "M", por 100 unidades.	Unidades	3,00
3	Guantes de nitrilo talla "S" por 100 unidades.	Unidades	3,00
4	Guantes de nitrilo talla "M" por 100 unidades.	Unidades	3,00
5	Buffer pH 4 x 500 ml.	Unidades	1,00
6	Buffer pH 7 x 500 ml.	Unidades	1,00
7	Solución Buffer pH 10 x 500 ml	Unidades	1,00
8	Propipeta Automática Dlab 0-25ml	Unidades	4,00
9	Pinza para 2 Buretas con Nuez Plástica Laboratorio	Unidades	2,00
10	Nueces con pinzas para balón	Unidades	2,00
11	Pisetas agua. Piseta Plástica de 500cc	Unidades	4,00
12	Mechero de alcohol. Lámpara Alcohol de vidrio. Mechero 250ml	Unidades	4,00
13	Erlenmeyer de 150 ml	Unidades	5,00
14	Erlenmeyer de 250 ml.	Unidades	4,00
15	Vasos de precipitados de vidrio 500ml.	Unidades	8,00
16	Hojas bisturí x 100 Unidades- Euromix N° 10	Unidades	1,00
17	Instrumental Quirúrgico - Mango bisturí N°3	Unidades	4,00
18	Pinzas de disección sin dientes. Tipo: Instrumental Quirúrgico. Pinza De Disección 15,5 Cm	Unidades	4,00
19	Tiras indicadoras de pH 1-14 (4 colores) x 100 unidades	Unidades	2,00
20	Phimetro de mano. Phmetro Portátil Adwa Ad12 Pocket Tester	Unidades	2,00
21	Termómetro digital. Tipo pincha carne, de Laboratorio. Tipo G2 Tech	Unidades	2,00



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ANEXO I - DISPOSICIÓN 58/202

22	Refractómetro óptico	Unidades	1,00
23	Micropipeta variable 100-1000 µl. Micropipeta Automática Dlab Toppette Vol. Variable 100-1000 µl	Unidades	1,00
24	Agitador magnético con calefacción. De Laboratorio Arcano Calefacción y Sonda	Unidades	1,00
25	Pipeta de doble afaro de 20 ml	Unidades	9,00
26	Silica gel para desecadores x Kg.	Unidades	1,00
27	Crisoles de porcelana.	Unidades	10,00
28	Desecador para Vacío con Placa de Porcelana y Válvula 300 Mm.	Unidades	1,00

Detalle de la prestación: adquisición insumos y equipamiento de laboratorio.

Calidad: Debe cumplir con los estándares de calidad aplicables.

Tolerancia: Igual o superior calidad.

Moneda de cotización: La oferta deberá presentarse en Pesos.

Normativa aplicable: Este procedimiento administrativo se rige de acuerdo con lo determinado por el Decreto 1023/2001 (sus complementario y modificatorios), el Decreto 1030/2016 (sus complementario y modificatorios), por la Disposición ONC 63/2016 Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (sus modificatorias y modificatorias), y este Pliego de Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares.

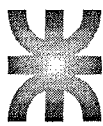
Presentación de las ofertas:

Modalidades para la entrega de las ofertas:

- a) Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico **hasta las 16:00 hs del día 30 de mayo del corriente año.**

Las ofertas podrán presentarse en el formulario de cotización remitido al momento de la invitación o mediante el formato propio del proveedor, deberán estar como archivo adjunto y en el cuerpo del correo electrónico.

- b) La cotización deberá contener: **Precio unitario y cierto**, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ANEXO I - DISPOSICIÓN 58/2021

cotización fijada en el presente pliego. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción entidad contratante por todo concepto.

El costo de los fletes, seguros y todo otro gasto asociado quedarán a cargo del adjudicatario, por lo cual deberán quedar contemplados al momento de la entrega de la propuesta, no pudiendo ser discriminados con posterioridad.

Se deberá presentar junto a la oferta económica la propuesta técnica con las características específicas y componentes que lo integran, estableciendo la marca, modelo, fichas técnicas, manuales y procedencia de los ítems cotizados. En los casos que correspondiera se solicita adjuntar certificaciones de Entes Reguladores.

De ser factible cotizar en el Formulario de Cotización. Podrá anexar el detalle de especificaciones técnicas en hoja aparte.

Garantías de mantenimiento de oferta, de adjudicación y de impugnación:

Garantía de mantenimiento de oferta NO APLICA.

Garantía de Adjudicación NO APLICA.

El monto de la garantía de IMPUGNACIÓN ascenderá al 3% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en ese procedimiento o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será equivalente a \$ 5.000.- (Pesos cinco mil). Cuando lo que se impugnare no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será equivalente a \$ 5.000.- (Pesos cinco mil).

Plazo de mantenimiento de oferta: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término 15 días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ANEXO I - DISPOSICIÓN 58/20

Evaluación de las ofertas: Ante igualdad de calidad se opta por la oferta económica más conveniente.

Plazo para presentar impugnaciones al dictamen de evaluación: Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los 3 (tres) días de su comunicación.

Adjudicación por grupo de renglones: Por renglón completo.

Plazo para integrar la garantía de cumplimiento del contrato: NO APLICA.

Plazo de entrega: 15 días a partir de la recepción de la orden de compra.

Lugar de entrega: Av. del Trabajo 1536 (9120) - Puerto Madryn Chubut.

Facturación: Las facturas y remitos se entregarán en original deberán ser de tipo "B" o "C", estar extendidas a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Chubut cuyo domicilio: es Av. del Trabajo 1536 (9120), Puerto Madryn Chubut. Condición de I.V.A.: Exento. C.U.I.T.: 30-54667116-6 Se deberá indicar los precios unitarios y totales por cada renglón, con el detalle de las características técnicas de los elementos.

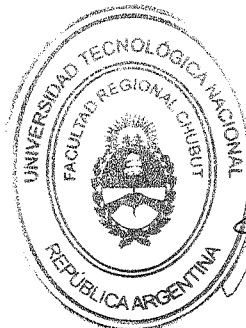
Las facturas deberán ser remitidas por correo electrónico contrataciones@frch.utn.edu.ar.

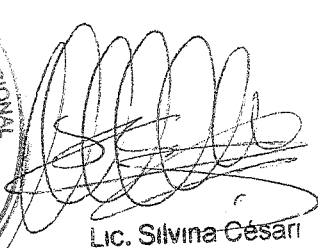
Forma de pago: Por transferencia bancaria dentro de los tres días de recibida la factura.

Moneda de pago: Pesos.

Conformidad de la recepción: El plazo de recepción definitiva se establece de acuerdo a lo previsto en el Artículo 89 del Decreto Reglamentario N° 1030/2016.

Jurisdicción aplicable: Toda divergencia que surgiera entre la Universidad Tecnológica Nacional y los oferentes, adjudicatarios o contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que resultan obligatorios e irrenunciables para esta Universidad.




Lic. Silvina Cesari
Secretaria Administrativa